

Consultas Realizadas

Licitación 398830 - Contratación de bases de datos para el acceso a información científica y tecnológica para el portal CICC0 - Ad Referéndum

Consulta 4 - Bases de datos de revistas científicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2021
1.6.1 Bases de datos de revistas científicas de las siguientes editoriales: d) 1. IEEE Xplore		
Se deja constancia que esta editorial tiene un contrato de distribución exclusiva con otra compañía que puede eventualmente participar en la Licitación, lo que atenta contra el principio de libre competencia . Por tal motivo, se solicita excluir esta editorial del Pliego de Bases y Condiciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2021
El PBC establece lo siguiente:		
1.6.1. Bases de datos de revistas científicas de las siguientes editoriales: d) La oferta deberá incluir la base de datos de revistas científicas de la siguiente editorial: 1. IEEE XPLORE del Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE). En caso que no se incluya en la oferta IEEE XPLORE del Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE), se deberán incluir las bases de datos de las siguientes dos (2) editoriales, caso contrario la oferta será descalificada: 2. ACM DIGITAL LIBRARY de la Association for Computing Machinery (ACM). 3. KNOVEL PLUS de Elsevier.		
Por lo cual, los oferentes tienen la opción de incluir en su oferta el # 2 y 3 respectivamente, favor remitirse al PBC.		

Consulta 5 - Bases de datos de revistas científicas

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2021
1.6.1 Bases de datos de revistas científicas de las siguientes editoriales: b) 2. WILEY Online Library de John Wiley & Sons, Inc y 3. SAGE Premier de Sage Publishing.		
Se deja constancia que estas editoriales tienen un contrato de distribución exclusiva con otra compañía que eventualmente puede participar en la Licitación, lo que atenta contra el principio de libre competencia . Por tal motivo, se solicita excluir estas editoriales del Pliego de Bases y Condiciones de Licitación Pública Internacional Nr. 01/2021		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2021
La Convocante, en la solicitud 1.6.1. Bases de datos de revistas científicas de las siguientes editoriales, ítem b) expresa que la oferta deberá incluir indefectiblemente al menos tres (3) bases de datos de revistas científicas de las cinco (5) listadas. Como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, los potenciales oferentes tienen la opción de incluir en su oferta las bases de datos N° 1, 4 y 5 respectivamente.		

Consulta 6 - Bases de datos y herramientas para Análisis Bibliometricos

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones , sección Requisitos de los Bienes y/o Servicios requeridos</p> <p>1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 1.6, COBERTURA DE LAS BASES DE DATOS DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA</p> <p>1.6.2 Bases de datos y herramientas para el desarrollo de estudios y análisis bibliométricos con acceso ilimitado. La oferta deberá incluir indefectiblemente las dos (2) bases de datos referenciales y herramientas para el análisis bibliométrico caso contrario la oferta será descalificada</p> <p>1. Scopus y Scival de Elsevier</p> <p>2. Web of Science, Journals Citation Reports (JCR) e Incites de Clarivate</p> <p>La suscripción a Journals Ciitation Reports (JCR) e Incites deberá ser para al menos (10) usuarios.</p> <p>Se solicita aclarar dos puntos que van directamente relacionados con el punto 1.7.CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL SERVICIO, 1.7.9 Estadísticas. En este punto se indica que los estudios bibliométricos, de entrega semestral, deberán incluir información sobre el rendimiento de la producción científica de Paraguay, indicadores de desempeño como cantidad de publicaciones, impacto de las citaciones y excelencia científica, tendencias o temas principales de investigación, colaboración nacional e internacional en la investigación, colaboración nacional e internacional en la investigación, porcentajes de publicaciones en revistas más citadas a nivel mundial y en cuartiles de revistas, principales investigadores e instituciones, comparación con países de la región y/o países de similares características. Estos informes deberán contener análisis descriptivos.</p> <p>Con respecto al Punto 1. Scopus y Scival de Elsevier</p> <p>De acuerdo a lo señalados en el punto 1.7.9 para elaborar este tipo de informes estadísticos se requiere suscribir todos los módulos de la herramienta Scival que son los siguientes:</p> <p>1. Vista General (overview)</p> <p>2. Benchmarking (comparación)</p> <p>3. Tendencias (Trends)</p> <p>4. Colaboración (Collaboration)</p> <p>SE SOLICITA ACLARAR QUÉ MÓDULOS DE LA HERRAMIENTA SCIVAL SE REQUIEREN</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2021
<p>La Convocante aclara que se requiere la suscripción a todos los módulos de la herramienta SciVal de la editorial Elsevier.</p>		

Consulta 7 - Bases de datos y herramientas para Análisis Bibliométricos

Consulta	Fecha de Consulta
	19-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones , sección Requisitos de los Bienes y/o Servicios requeridos</p> <p>1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 1.6, COBERTURA DE LAS BASES DE DATOS DE INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA</p> <p>1.6.2 Bases de datos y herramientas para el desarrollo de estudios y análisis bibliométricos con acceso ilimitado</p> <p>2) : Web of Science, Journals Ciitation reports (JCR) e Incites de Clarivate</p> <p>La suscripción a Journals Ciitation reports (JCR) e Incites deberá ser para al menos (10) usuarios.</p> <p>En este punto se mezclan dos bases de datos que tienen características diferentes para obtener estudios bibliométricos. En el caso de Web of Science (WOS) y Journal Scitation Report (JCR) estas bases de datos se tienen que suscribir en forma conjunta y no separada, de acuerdo a las políticas de comercialización del editor. Si se solicita accesos ilimitados por Web of Science (WOS), este se valida a través de un servidor Proxy, por otro lado al limitar el acceso a 10 Usuarios concurrentes a la base de datos Journal Scitation Report (JCR) no se puede habilitar el acceso a esta herramienta vía servidor Proxy. El Pliego Licitatorio en el punto 1.6.2 incluye indefectiblemente las dos bases de datos referenciales y herramientas para el análisis bibliométrico caso contrario la oferta será descalificada. El Editor de Web of Science (WOS) y Journal Citation Report (JCR) aumento en un 300% el valor de su oferta, en relación el valor referencial de su competidor directo que es Scopus. También en el punto 1.6.2 numeral 2) se solicita la suscripción a la base de datos Incites. Cómo se señala en el punto 1.7.9 Estadísticas se requieren los 4 módulos para poder responder a los requerimientos de informes bibliométricos que necesita Conacyt.</p> <p>1. Vista General (overview)</p> <p>2. Benchmarking (comparación)</p> <p>3. Tendencias (Trends)</p> <p>4. Colaboración (Collaboration)</p> <p>Se solicita aclarar qué módulos se requieren.</p> <p>Cabe aclarar que el acceso a INCITES para 10 usuarios concurrentes no se puede validar vía servidor proxy y el valor de este acceso sólo para 10 usuarios es el mismo que tiene la herramientas Scival para usuarios ilimitados.</p> <p>En conclusión se solicita respetuosamente dar la posibilidad de elegir en este ítem 1.6.2 entre los productos de ELSEVIER Ó CLARIVATE. El motivo por el cual se extiende esta solicitud es el elevado costo de suscribir ambas herramientas para estudios bibliométricos lo que afecta el presupuesto para poder cumplir con los otros ítems que se solicitan en el Pliego de bases y condiciones de esta licitación.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	22-07-2021
<p>La Convocante, en cuanto a la solicitud 1.6.2. Bases de datos y herramientas para el desarrollo de estudios y análisis bibliométricos, con acceso ilimitado: 2. WEB OF SCIENCE, JOURNAL CITATION REPORTS (JCR) e INCITES de Clarivate. La suscripción a JOURNAL CITATION REPORTS (JCR) e INCITES deberá ser para al menos diez (10) usuarios, expresa que en el caso que no se pueda habilitar el acceso a al menos diez (10) usuarios vía servidor proxy, el acceso se validará por otro tipo de autenticación, por ejemplo, dirección IP, solicitado en el punto 1.7.3. Funciones del control de acceso, de mutuo acuerdo con el proveedor adjudicado.</p> <p>En cuanto a la solicitud de aclaración sobre los módulos requeridos de la herramienta InCites, se indica que, así como para SciVal se requiere la suscripción a los cuatro módulos: Overview, Benchmarking, Collaboration y Trends, para InCites se requiere la suscripción a los tres módulos: Analyze, Report y Organize.</p> <p>Finalmente, la Convocante se ratifica en solicitar la contratación de las dos (2) bases de datos referenciales y herramientas para el análisis bibliométrico.</p>	

Consulta 8 - Cumplimiento de Requerimientos Técnicos del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones , sección Requisitos de los Bienes y/o Servicios requeridos 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 1.7 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL SERVICIO En el punto 1.7.3 Funciones del control de acceso hay una observación que dice lo siguiente:</p> <p>Observación: El Conacyt indicará el tipo de autenticación que utilizará de acuerdo con su necesidad.</p> <p>Al incorporar este párrafo en el pliego licitatorio en sus bases técnicas, todos los ítems descritos en el punto 1.7.3 funciones de control de acceso, quedarán inmediatamente nulos, debido a que cada empresa tiene sus propios sistemas de accesos y protocolos de interoperabilidad que cumplen con el estándar internacional que Conacyt enumera muy claramente en el punto 1.7.3, por tal motivo esa Observación no aplica en este pliego licitatorio. SE SOLICITA ACLARACION DE ESTE PUNTO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2021
<p>La Convocante, en cuanto al punto 1.7.3. Funciones del control de acceso y su observación, aclara que los potenciales oferentes deberán permitir las funciones de acceso listadas y que el CONACYT seleccionará de mutuo acuerdo con el proveedor adjudicado el tipo de autenticación de usuarios que se utilizará según necesidad y especificaciones de cada base de datos y recurso electrónico solicitado en esta licitación, considerando los sistemas de acceso y protocolos de interoperabilidad internacionales.</p>		

Consulta 9 - Cobertura de las Bases de Datos de Información Científica y Tecnológica

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
<p>El PBC establece lo siguiente: 1.6.1. Bases de datos de revistas científicas de las siguientes editoriales: d) La oferta deberá incluir la base de datos de revistas científicas de la siguiente editorial: 1. IEEE XPLORE del Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE). En caso que no se incluya en la oferta IEEE XPLORE del Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE), se deberán incluir las bases de datos de las siguientes dos (2) editoriales, caso contrario la oferta será descalificada: 2. ACM DIGITAL LIBRARY de la Association for Computing Machinery (ACM). 3. KNOVEL PLUS de Elsevier. Por lo cual, los oferentes tienen la opción de incluir en su oferta el # 2 y 3 respectivamente, favor remitirse al PBC.</p> <p>Respecto a esta respuesta hacemos la siguiente observación: En relación a la respuesta obtenida por contrataciones públicas en relación a qué en el pliego licitatorio existen representaciones exclusivas de participantes de este proceso licitatorio los cuales no cumplen con este párrafo que es muy claro que ninguna otra empresa puede tener una ventaja ilegítima con la con otras empresas que están participando además restringe totalmente la oportunidad de Conacyt de poder contar con ofertas diversas de un producto, por tal motivo las empresas que tengan representación exclusiva y no liberen la oferta a otros competidores generan una ventaja desleal e ilegítima y que va y atenta totalmente contra los principios que contrataciones públicas de Paraguay genera en sus pliegos licitatorios.</p> <p>Punto 1.6.4 en el Último párrafo dice lo siguiente:</p> <p>La propuesta debe completar incorporar documentación que acredite la distribución y venta de los productos enumerados en los ítems 1.6. 1, 1.6.2, 1.6. 3, 1.6. 4, con una aclaración que indique que el producto puede ser ofertado por otras empresas y que el oferente no tiene la exclusividad para la presente licitación con el objetivo de asegurar la igualdad y libre competencia.</p> <p>Sí existen productos que tienen exclusividad con un distribuidor, si no se cumple con este párrafo se entiende que el distribuidor exclusivo quedara automáticamente descalificado del proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2021
<p>La Convocante confirma lo establecido en el último párrafo de la sección 1.6. Cobertura de las bases de datos de información científica y tecnológica: la propuesta de los oferentes debe incorporar documentación que acredite la distribución y venta de los productos enunciados en los ítems 1.6.1, 1.6.2, 1.6.3, 1.6.4, con una aclaración que indique que el producto puede ser ofertado por otras empresas y que el oferente no tiene la exclusividad para la presente licitación, con el objetivo de asegurar la igualdad y libre competencia.</p>		

Consulta 10 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2021
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. Especificaciones Técnicas. Cobertura de las Bases de Datos de Información Científica y Tecnológica. Bases de Datos de revistas científicas de las siguientes editoriales, se solicita:</p> <p>d) La oferta deberá incluir la base de datos de revistas científicas de la siguiente editorial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. IEEE XPLORE del Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE). <p>En caso que no se incluya en la oferta IEEE XPLORE del Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE), se deberán incluir las bases de datos de las siguientes dos (2) editoriales, caso contrario la oferta será descalificada:</p> <ol style="list-style-type: none">2. ACM DIGITAL LIBRARY de la Association for Computing Machinery (ACM).3. KNOVEL PLUS de Elsevier <p>Al respecto, se menciona a la Convocante que la Editorial IEEE XPLORE del Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE) tiene contrato de exclusividad con un solo proveedor/compañía, cuál sería el único oferente capaz de cumplir con este requisito; en consecuencia se solicita a la Convocante modificar la condición mencionada, de manera a dar oportunidad de participación a un mayor número de potenciales oferentes, con las mismas capacidades de satisfacer las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03 de la ley de Contrataciones Públicas, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-07-2021
<p>El PBC establece lo siguiente: 1.6.1. Bases de datos de revistas científicas de las siguientes editoriales: d) La oferta deberá incluir la base de datos de revistas científicas de la siguiente editorial: 1. IEEE XPLORE del Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE). En caso que no se incluya en la oferta IEEE XPLORE del Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE), se deberán incluir las bases de datos de las siguientes dos (2) editoriales, caso contrario la oferta será descalificada: 2. ACM DIGITAL LIBRARY de la Association for Computing Machinery (ACM). 3. KNOVEL PLUS de Elsevier. Por lo cual, los oferentes tienen la opción de incluir en su oferta el # 2 y 3 respectivamente, favor remitirse al PBC.</p>		